



MEMORANDO

MINDEPORTE 13-08-2020 18:43
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0003463 Fol:1 Anex:1 FA:16
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN OCI
OBS

Código Dependencia

2020IE0003463



Para: Ernesto Lucena Barrero

Ministro del Deporte

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final Planes de Mejoramiento Auditorías Internas de Gestión OCI a corte 24/07/202

Un saludo respetuoso señor Ministro.

En cumplimiento al rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno establecido en el Decreto Nacional No. 1499 de 2017 [Título 23](#) “*Articulación del Sistema de Gestión Con los Sistemas de Control Interno*”, artículo 2.2.23.1. *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno* y el procedimiento “Auditorías Internas”, con toda atención me permito informar que la Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento al cargue de información en el Aplicativo Isolucion correspondiente a los avances en la gestión de los Planes de Mejoramiento resultado de las Auditoria Internas e Informes de Seguimiento Normativo llevadas a cabo por la OCI.

En el informe se presentan los hallazgos para la mejora de los procesos y darle cumplimiento a la normatividad y así evitar procesos disciplinarios o hallazgos en futuras auditorias de los Entes Externos de Control.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada observación es de tres (3) meses.



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe PDF en dieciséis (16) folios.

cc. Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Elaboró: Amina Astrid Carabaño Plazas Contratista Especializado

Revisó: Andres Galvis Pineda / 13-08-2020 18:39

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 1 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: “Informe Normativo Final Estado Avance de Gestión Planes de Mejoramiento Productos de Auditorías Internas OCI.”

Objetivo:

Presentar a los responsables de los procesos el estado de los planes de mejoramiento producto de las auditorías y seguimientos normativos del PAAI 2020 y de vigencias anteriores que se encuentren vigentes.

Alcance:

Los planes de mejoramiento a todos los procesos y procedimientos, producto de las auditorías internas de OCI, registradas en el aplicativo ISOLUCION con corte a 24 julio de 2020.

Marco Normativo:

- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 “CAPÍTULO 3 “MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, dimensión 7 control interno, componente Actividades de monitoreo “
- Manual Operativo del Sistema de Planeación y Gestión V3 diciembre de 2019. Política de Control Interno.
- Procedimientos “Auditorías Internas” SG-PD-004, “Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo” SG-PD-005 y “Gestión de Planes de Mejoramiento” SG-PD-007 del proceso “Seguimiento y Evaluación de la Gestión”

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron técnicas como la observación directa, reuniones vía Teams, entrevistas y mesas de trabajo con los enlaces de los procesos y análisis de información.

Se revisa en la herramienta ISOLUCION el universo de los planes de mejoramiento producto de las auditorías Internas de Gestión y de los Seguimientos Normativos ejecutadas en cumplimiento del PAAI 2020 y de vigencias anteriores, verificando el estado de hallazgos y observaciones.

Analizados los datos extractados de la herramienta ISOLUCION, a corte 24 de julio de 2020, el Ministerio del Deporte tiene evidenciados entre hallazgos y observaciones la siguiente distribución:

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 2 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 1. Estado de Hallazgos y Observaciones por vigencia a del 01-01-2020 al 24-07-2020

Estado	Hallazgos					Observaciones				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Abiertos		2	8	82	23				100	43
Vencidos		5	2	20	8		2		32	17
Cerrados	1	1	4	9	7		2	1	43	7
TOTAL	1	8	14	111	38	0	4	1	175	65

Fuente: OCI -ISOLUCION 24/07/2020

A continuación, se relaciona el total de los hallazgos y observaciones abiertas y vencidas identificando la cantidad de cada vigencia.

Tabla No. 2. Distribución Hallazgos y Observaciones total por proceso (abiertos y vencidos)

Proceso	Hallazgos					Observaciones				
	2017	2018	2019	2020	TOTAL	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Adquisición de Bienes y Servicios		0	21	2	23			1	3	4
Altos Logros	5	1	3		9			18		18
Apoyo a la infraestructura Técnica y científica		1	58	1	60			43	4	47
Fomento al Desarrollo Humano y Social		1	9	1	11	2		4		6
Gestión de los Recursos Físicos		1		1	2			4	2	6
Gestión de TIC'S					0			4		4
Gestión del Talento Humano	2	3	5	8	18			16	8	24
Gestión Documental		3	1		4			7		7
Gestión Financiera y Tesorería			3	3	6			27	14	41
Gestión Jurídica				4	4				4	4
Gestión Organizacional					0				10	10
Inspección Vigilancia y Control			2		2					0
Planeación Estratégica				9	9			8	12	20
Servicio Integral al Ciudadano				2	2				3	3
TOTAL	7	10	102	31	150	2	0	132	60	194

Fuente: OCI - ISOLUCION 24/07/2020

Sé evidencia que durante la vigencia 2020 fueron cerrados un total de 22 Hallazgos y 53 observaciones, tal como se describe a continuación.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 3 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 3 Hallazgos y Observaciones cerrados

Proceso	Hallazgos					Observaciones				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Adquisición de Bienes y Servicios			1	9				1	2	
Altos Logros									2	
Gestión de los Recursos Físicos	1								4	1
Gestión de TIC'S									2	1
Gestión del Talento Humano		1							9	1
Gestión Documental									8	
Gestión Financiera y Tesorería							1			
Gestión Organizacional			3	2			1		7	4
Inspección Vigilancia y Control									2	
Planeación Estratégica					5				2	
Servicio Integral al Ciudadano									5	
TOTAL	1	1	4	11	5	0	2	1	43	7

Fuente: OCI - Presente informe

La Oficina de Control Interno ha liderado 39 mesas de trabajo con los diferentes enlaces de los procesos y áreas, para hacer seguimiento a la gestión del Plan de Mejoramiento, a continuación, se presentan los resultados arrojados por el aplicativo ISOLUCION con fecha de corte 24 de julio de 2020.

1. ESTADO DE LOS HALLAZGOS EN ISOLUCION

Se puede observar que existen registrados en el Aplicativo ISOLUCION un total de (150) hallazgos de las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 de los cuales ciento quince (115) se encuentran abiertos, y treinta y cinco (35) hallazgos vencidos; es decir que expiro la fecha propuesta para realizar las acciones propuestas de mejora.

Tabla No. 4. Estado de los Hallazgos por proceso.

Proceso	HALLAZGOS		Total Hallazgos
	Abiertos	Vencidos	
Adquisición de Bienes y Servicios	23		23
Altos Logros		9	9
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	52	8	60
Fomento al Desarrollo Humano y Social	2	9	11
Gestión de los Recursos Físicos	1	1	2
Gestión del Talento Humano	18		18
Gestión Documental	4		4

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 4 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	HALLAZGOS		Total Hallazgos
	Abiertos	Vencidos	
Adquisición de Bienes y Servicios	23		23
Gestión Financiera y Tesorería	6		6
Gestión Jurídica		4	4
Inspección Vigilancia y Control	2		2
Planeación Estratégica	5	4	9
Servicio Integral al Ciudadano	2		2
Total	115	35	150

Fuente: OCI - Fuente: OCI - ISOLUCION 24/07/2020

2. ESTADO DE LAS OBSERVACIONES EN ISOLUCION

Se evidencia un total de ciento noventa y cuatro (194) observaciones en el aplicativo ISOLUCION generadas en las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, de las cuales ciento cuarenta y tres (143) se encuentran abiertas, y cincuenta y una (51) vencidas.

Tabla No. 5. Observaciones por proceso vs estado

Dependencia	OBSERVACION		Total Observa.
	Abiertas	Vencidas	
Adquisición de Bienes y Servicios	4		4
Altos Logros		18	18
Apoyo a la infraestructura Técnica y científica	45	2	47
Fomento al Desarrollo Humano y Social		6	6
Gestión de los Recursos Físicos	5	1	6
Gestión de TIC'S	4		4
Gestión del Talento Humano	20	4	24
Gestión Documental	7		7
Gestión Financiera y Tesorería	40	1	41
Gestión Jurídica	3	1	4
Gestión Organizacional	4	6	10
Planeación Estratégica	10	10	20
Servicio Integral al Ciudadano	1	2	3
Total	143	51	194

Fuente: OCI - ISOLUCION 24/07/2020

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 5 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

3. RESULTADOS:

HALLAZGOS

H – VARIOS – 01 – 2020: SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN ACCIONES PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Y SEGUIMIENTOS NORMATIVOS OCI.

Condición:

Se evidenció en el Aplicativo ISOLUCION con corte 24/07/2020, que el 23% de los hallazgos y el 26% de las observaciones registradas (que corresponde a 35 y 51 respectivamente) vencieron o expiro la fecha previstas para realizar las acciones de mejora propuestas por cada uno de los líderes de proceso. Ver Tablas No. 4 y No. 5 y el Anexo No.1

Criterios:

- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 Título 23 “Articulación del Sistema de Gestión Con los Sistemas de Control Interno”.
- Manual Operativo del Sistema de Planeación y Gestión V3 diciembre de 2019. Política de Control interno. Lineamientos Generales para su Aplicación. Implementación de las Líneas de Defensa. Primera Línea de Defensa *“Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo (en general servidores públicos en todos los niveles de la organización); su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del “Autocontrol” (...) Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno SCI a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea: (...) -La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.”*
- Procedimiento SG-PD-005 V2 “Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo” Actividad 24 *“Suscribir el Plan de Mejoramiento-Registrar la información del Plan de Mejoramiento para cada hallazgo y observación identificada por la Oficina de Control Interno, en el Módulo Mejora de ISOLUCION.”*, actividad 27 *“Ejecutar el Plan de Mejoramiento- Cumplir las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento de los Informes de Seguimiento Normativo, en el plazo y en las condiciones dispuestas.”*, y actividad 28 *“Realizar seguimiento del Plan de Mejoramiento-Registrar trimestralmente en el Módulo Mejora de ISOLUCION, los resultados del cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento de los Informes de Seguimiento Normativo, con sus respectivos soportes.”* y Manual SG-MN-002 V3 “Manual de Auditoria Interna”, Titulo “Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas” Literal “a) *Suscribir el Plan de Mejoramiento: El responsable de la unidad auditable (o quien éste designe) debe registrar la información requerida en el Módulo Mejora de ISOLUCIÓN del Plan de Mejoramiento para cada hallazgo y observación identificada por la Oficina de Control Interno, en el plazo establecido. Dicho plan debe propender por minimizar la(s) causa(s) y las fechas de ejecución de las actividades no deben superar las fechas de cierre proyectadas.”* Literal C, “c) *Ejecutar el Plan de Mejoramiento: Cada uno de los*

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 6 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

responsables de las actividades contenidas en el Plan de Mejoramiento las ejecutan en los plazos establecidos y en las condiciones dispuestas.” y Literal d: “d) Realizar seguimiento del Plan de Mejoramiento: El responsable de la unidad auditable (o quien éste designe) registran trimestralmente en el Módulo Mejora de ISOLUCIÓN, los resultados del cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento de las Auditorías Internas y adjuntan sus respectivos soportes”. Documentos pertenecientes al proceso “Seguimiento y Evaluación de la Gestión”

Possible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Se evidencia una posible falta o debilidad en el seguimiento de los Planes de Mejora resultados de las Auditorías y Seguidimientos Normativos de la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte, por parte del responsable del proceso y responsable de las acciones.
- Posible falta de gestión para la consecución y cargue de las evidencias de los Planes de Mejoramiento.

Descripción del(los) riesgo(s):

- El Hallazgo identificado por la OCI se relaciona con el riesgo “*Sistema de gestión carente de acciones de autoevaluación periódica, orientados a evaluar la eficacia de los controles y el mejoramiento continuo de los procesos*”, del proceso “Seguimiento y Evaluación de la Gestión”, de no tomar medidas al respecto este se llegaría a materializar.

Efecto:

- Se pueden llegar a general Hallazgos por parte de los Entes Externos de Control
- Generación de hallazgos y observaciones reiteraos.
- Posibles Investigaciones Disciplinarias por incumplimientos normativos y de procesos
- Pérdida de credibilidad de la entidad.

Derecho a Réplica:

Mediante Gesdoc No. 2020IE0003367 del 10/08/2020 la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte realiza replica, la cual incluye los dos hallazgos así.

“De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna año 2020 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual remiten para conocimiento de esta dependencia, el Preliminar PM Auditorías Internas de Gestión OCI y se nos concedió una prórroga hasta el 10 de agosto de 2020, esta dependencia ejerce su derecho a réplica frente a los siguientes hallazgos:

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 7 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

H – VARIOS – 01 – 2020: SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN ACCIONES PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Y SEGUIMIENTOS NORMATIVOS OCI.

H – VARIOS – 02 – 2020: HALLAZGOS Y OBSERVACIONES SIN FORMULACION DEL PLAN DE MEJORMIENTO.

Conforme al reporte generado por la OCI, es importante tener la relación por número de hallazgos con el fin de poder identificar y generar una respuesta acorde, al igual en reunión generada con el Profesional Miguel Torres de la oficina de Planeación, el día 10 de agosto de 2020, informa que el aplicativo ISOLUCION, genero algunas inconsistencias que no permitía generar las actividades y reportes de las evidencias de hallazgos y observaciones y se necesitaba dar un permiso especial para que se pueda realizar el registro de las mismas.

Por tal motivo solicito de su colaboración para remitir la relación de los hallazgos a cargo de la Dirección de Recursos y Herramientas con el fin de identificar y generar las acciones de mejora”.

Análisis de la Oficina de Control Interno

La notificación de los Hallazgos se efectúa en cada informe final de seguimiento o auditoria dando cumplimiento a los dispuesto en los procedimientos SG-PD-004 Auditorías Internas, versión 4, SG-PD-005 Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo versión 3, y el manual SG-MN-002 Manual de Auditoria Interna versión 4, documentos que se encuentran en el aplicativo Isolucion para consulta, sin embargo en el anexo N° 1 se aporta la relación.

Adicionalmente el Ministerio de Deporte adopto como sistema de seguimiento a los planes de mejoramiento el módulo Mejora del aplicativo ISOLUCION, del cual es Administrador la Oficina Asesora de Planeación. Cada Proceso, Área, Dirección, Oficina o GIT tiene un enlace con usuario y contraseña, al igual que el Director, Jefe o Coordinador que se encuentra con permiso para realizar gestión a cada hallazgo y Observación bajo su responsabilidad.

La Oficina de Control Interno realizo mesas de trabajo para verificar la gestión de las Observaciones y Hallazgos y en las cuales se permite manifestar los inconvenientes que se presentan en la gestión de los Planes de Mejora y en las cuales nunca se manifestó ninguna clase de falla en el Aplicativo ISOLUCION, al igual que la OAP no ha realizado notificación alguna al respecto.

En la réplica presentada no se desvirtúa lo evidenciado por la OCI por lo cual el Hallazgo se mantiene en las mismas condiciones del Informe Preliminar para el proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica”.

Mediante Gesdoc No. 2020IE0003414 del 11/08/2020 la Secretaria General realiza replica, la cual incluye los dos hallazgos así.

Respetuosamente me dirijo con la finalidad de presentar réplica al informe bajo el radicado del asunto sobre el estado y avance de Gestión de Planes de Mejoramiento Productos de Auditorías Internas de la Oficina de Control Interno, primero explicando que, sobre cuadro relacionado con

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 8 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

los planes de mejoramiento pendientes por cargar, se requirió a todos los Grupos Internos de Trabajo de la Secretaría General y procedieron a verificar el estado de los mismos, en este sentido cargaron los planes de mejoramiento pendientes, tal como se evidencia en el primer anexo con los soportes en isolution. En segundo lugar, todos los grupos de la Secretaría certificaron en el aplicativo isolution todos los planes pendientes, entre los cuales encontraron que ya se han elaborado actividades preventivas, tales como oficios que han sido copiados a la Oficina de Control Interno para cerrar hallazgos y observaciones.

Entre los cuales, hay algunos que se derivan de legalizaciones y viáticos que dependen de otras dependencias, para lo cual se ofició a cada uno solicitando que cargaron sus planes de mejoramiento en isolution junto con las evidencias (anexo 2).

Así las cosas, teniendo en cuenta la naturaleza del informe, frente a los planes de mejoramiento pendientes, solicito de manera respetuosa, se levante esta evidencia a partir del trabajo en equipo de los grupos que cargaron todo en el aplicativo con el fin de desvirtuar lo plasmado en el informe.

Análisis de la Oficina de Control Interno

Se revisa los soportes adjuntos en la réplica y se procede hacer verificación en el aplicativo Isolucion evidenciando beneficios de auditoria por la realización de ampliación de plazo para cague de seguimientos y evidencias para los procesos de “Gestión de los Recursos Físicos”, “Servicio Integral al Ciudadano” y “Adquisición de Bienes y Servicios”.

Análisis de la Oficina de Control Interno – Proceso “Gestión Jurídica”.

La Oficina Asesora Jurídica el 12 de agosto de 2020, realizo solicitud de Ampliación del Plazo a través de correo electrónico, para cuatro hallazgos y una Observación. La OCI procedió a gestionar lo correspondiente en el aplicativo Isolucion, por lo cual se configura un Beneficio de Auditoria y se levanta el Hallazgo para el proceso “Gestión Jurídica”.

Resultado Final luego de analizadas las réplicas.

El resumen del beneficio de Auditoria de muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro: Gestión Ampliación Plazo Hallazgos y Observaciones (Beneficio de Auditoria)

Proceso	AMPLIACIÓN PLAZO EJEUCIÓN ACTIVIDADES P-M.	
	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
Gestión de los Recursos Físicos	1	1
Gestión Financiera y Tesorería	0	1
Gestión Jurídica	4	1
Servicio Integral al Ciudadano	0	2
TOTAL	5	5

Fuente: Réplica Informe – Aplicativo Isolución

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 9 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Por lo anterior el Hallazgo se mantiene quedando de la siguiente manera:

H – VARIOS – 01 – 2020: SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN ACCIONES PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Y SEGUIMIENTOS NORMATIVOS OCI.

Condición:

Se evidenció en el Aplicativo ISOLUCION con corte 12/08/2020, que el 20% de los hallazgos y el 24% de las observaciones registradas (que corresponde a 30 y 46 respectivamente) vencieron o expiro la fecha previstas para realizar las acciones de mejora propuestas por cada uno de los líderes de proceso. Ver el Anexo No.1 y la siguiente tabla:

Cuadro Hallazgos y Observaciones en estado Vencido a 12-08-2020.

Procesos	HALLAZGOS Y OBSERVACIONES VENCIDAS	
	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
Altos Logros	9	18
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	8	2
Fomento al Desarrollo Humano y Social	9	6
Gestión del Talento Humano	0	4
Planeación Estratégica	4	10
Gestión Organizacional	0	6
TOTAL	30	46

Fuente: Aplicativo Isolucion - OCI

Los criterios, Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno, Descripción del(los) riesgo(s) y Efectos, no sufren modificación.

Recomendación Específica:

Mejorar los controles para la gestión oportuna de los Planes de Mejoramiento y para el cierre de Hallazgos y Observaciones evidenciadas por la Oficina de Control Interno en cumplimiento del PAAI.

H – VARIOS – 02 – 2020: HALLAZGOS Y OBSERVACIONES SIN FORMULACION DEL PLAN DE MEJORMIENTO

Condición:

Se evidencia en el Aplicativo ISOLUCION a corte 24/07/2020, catorce (14) hallazgos y sesenta y siete (67) observaciones sin formulación de Plan de Mejoramiento. Ver tabla No. 6.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 10 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 6. Procesos con Hallazgos y Observaciones sin Plan de Mejoramiento en Isolucion a 24/07/2020

Proceso	Hallazgos Sin P.M.	Observaciones Sin P.M.	Total
Adquisición de Bienes y Servicios	4	4	8
Apoyo a la infraestructura Técnica y científica	4	7	11
Fomento al Desarrollo Humano y Social	1	4	5
Gestión de TIC'S	0	1	1
Gestión del Talento Humano	1	13	14
Gestión Documental	0	2	2
Gestión Financiera y Tesorería	0	28	28
Gestión Organizacional	0	2	2
Planeación Estratégica	2	3	5
Servicio Integral al Ciudadano	2	3	5
Total	14	67	81

Fuente: OCI – Aplicativo Isolucion.

Criterios:

- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 Título 23 “Articulación del Sistema de Gestión Con los Sistemas de Control Interno”.
- Manual Operativo del Sistema de Planeación y Gestión V3 diciembre de 2019. Política de Control interno. Lineamientos Generales para su Aplicación. Implementación de las Líneas de Defensa. Primera Línea de Defensa “*Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo (en general servidores públicos en todos los niveles de la organización); su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del “Autocontrol” (...). Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno SCI a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea: (...) -La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.*”
- Procedimiento SG-PD-005 V2 “Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo” Actividad 24 “*Suscribir el Plan de Mejoramiento-Registrar la información del Plan de Mejoramiento para cada hallazgo y observación identificada por la Oficina de Control Interno, en el Módulo Mejora de ISOLUCION.*”, actividad 19 –“*Realizar la transmisión de la información en el medio establecido para dicho fin. Nota: En el Informe final de Seguimiento Normativo, se comunica el plazo con el que cuenta el responsable de los hallazgos y observaciones para registrar el Plan de Mejoramiento en el Módulo Mejora de ISOLUCION, el cual es de cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, así como el plazo máximo para el cierre de cada hallazgo y observación el cual es de tres (3) meses.*”.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Se evidencia una posible falta o debilidad en los controles para la Gestión de los planes de mejoramiento en el aplicativo Isolucion.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 11 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Descripción del(los) riesgo(s):

- El Hallazgo identificado por la OCI se relaciona con el riesgo “*Sistema de gestión carente de acciones de autoevaluación periódica, orientados a evaluar la eficacia de los controles y el mejoramiento continuo de los procesos*”, del proceso “Seguimiento y Evaluación de la Gestión”, de no tomar medidas al respecto este se llegaría a materializar.

Efecto:

- Se puede generar incumplimiento de los Objetivos, Metas e Indicadores del Ministerio del Deporte.
- Se pueden llegar a general Hallazgos por parte de los Entes Externos de Control
- Dejar hallazgos y observaciones sin gestionar y corregir.
- Posibles Investigaciones Disciplinarias por incumplimientos normativos y de procesos

Derecho a Réplica:

Mediante Gesdoc No. 2020IE0003367 del 10/08/2020 la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte realiza replica, la cual incluye los dos hallazgos así.

“De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna año 2020 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual remiten para conocimiento de esta dependencia, el Preliminar PM Auditorías Internas de Gestión OCI y se nos concedió una prórroga hasta el 10 de agosto de 2020, esta dependencia ejerce su derecho a réplica frente a los siguientes hallazgos:

H – VARIOS – 01 – 2020: SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN ACCIONES PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Y SEGUIMIENTOS NORMATIVOS OCI.

H – VARIOS – 02 – 2020: HALLAZGOS Y OBSERVACIONES SIN FORMULACION DEL PLAN DE MEJORMIENTO.

Conforme al reporte generado por la OCI, es importante tener la relación por número de hallazgos con el fin de poder identificar y generar una respuesta acorde, al igual en reunión generada con el Profesional Miguel Torres de la oficina de Planeación, el día 10 de agosto de 2020, informa que el aplicativo ISOLUCION, genero algunas inconsistencias que no permitía generar las actividades y reportes de las evidencias de hallazgos y observaciones y se necesitaba dar un permiso especial para que se pueda realizar el registro de las mismas.

Por tal motivo solicito de su colaboración para remitir la relación de los hallazgos a cargo de la Dirección de Recursos y Herramientas con el fin de identificar y generar las acciones de mejora”.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 12 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Análisis de la Oficina de Control Interno

La notificación de los Hallazgos se efectúa en cada informe final de seguimiento o auditoría dando cumplimiento a los dispuesto en los procedimientos SG-PD-004 Auditorías Internas, versión 4, SG-PD-005 Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo versión 3, y el manual SG-MN-002 Manual de Auditoría Interna versión 4, documentos que se encuentran en el aplicativo ISOLUCION para consulta.

Adicionalmente el Ministerio de Deporte adopto como sistema de seguimiento a los planes de mejoramiento el módulo Mejora del aplicativo ISOLUCION, del cual es Administrador la Oficina Asesora de Planeación. Cada Proceso, Área, Dirección, Oficina o GIT tiene un enlace con usuario y contraseña, al igual que el Director, Jefe o Coordinador que se encuentra con permiso para realizar gestión a cada hallazgo y Observación bajo su responsabilidad.

La Oficina de Control Interno realizo mesas de trabajo para verificar la gestión de las Observaciones y Hallazgos y en las cuales se permite manifestar los inconvenientes que se presentan en la gestión de los Planes de Mejora y en las cuales nunca se manifestó ninguna clase de falla en el Aplicativo ISOLUCION, al igual que la OAP no ha realizado notificación alguna al respecto.

En la réplica presentada no se desvirtúa lo evidenciado por la OCI por lo cual el Hallazgo se mantiene en las mismas condiciones del Informe Preliminar.

Mediante Gesdoc No. 2020IE0003414 del 11/08/2020 la Secretaria General realiza replica, la cual incluye los dos hallazgos así.

Respetuosamente me dirijo con la finalidad de presentar réplica al informe bajo el radicado del asunto sobre el estado y avance de Gestión de Planes de Mejoramiento Productos de Auditorías Internas de la Oficina de Control Interno, primero explicando que, sobre cuadro relacionado con los planes de mejoramiento pendientes por cargar, se requirió a todos los Grupos Internos de Trabajo de la Secretaría General y procedieron a verificar el estado de los mismos, en este sentido cargaron los planes de mejoramiento pendientes, tal como se evidencia en el primer anexo con los soportes en isolution. En segundo lugar, todos los grupos de la Secretaría certificaron en el aplicativo isolution todos los planes pendientes, entre los cuales encontraron que ya se han elaborado actividades preventivas, tales como oficios que han sido copiados a la Oficina de Control Interno para cerrar hallazgos y observaciones.

Entre los cuales, hay algunos que se derivan de legalizaciones y viáticos que dependen de otras dependencias, para lo cual se ofició a cada uno solicitando que cargaron sus planes de mejoramiento en isolution junto con las evidencias (anexo 2).

Así las cosas, teniendo en cuenta la naturaleza del informe, frente a los planes de mejoramiento pendientes, solicito de manera respetuosa, se levante esta evidencia a partir del trabajo en equipo de los grupos que cargaron todo en el aplicativo con el fin de desvirtuar lo plasmado en el informe.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 13 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Análisis de la Oficina de Control Interno

Se revisa los soportes adjuntos en la réplica y se procede hacer verificación en el aplicativo Isolucion evidenciando beneficios de auditoria debido a que se realizó el cargue de acciones de mejora para los siguientes Hallazgos y Observaciones:

Tabla No. 7. Beneficio de Auditoria por Cargue de Acciones Planes de Mejoramiento Hallazgos y Observaciones.

Proceso	Cargue Plan de Mejoramiento Hallazgos No.	Cargue Plan de Mejoramiento Observaciones No.	Observaciones Sin cargar plan de mejoramiento
Adquisición de Bienes Servicios	990, 991, 952, 680	72,73, 74 y 241	
Servicio Integral al ciudadano.	981, 982		
Gestión TIC's		333	
Gestión del Talento Humano	23, 24,26,	18, 23, 24, 26, 55, 63, 64, 65, 233, 246, 247, 334, 335	
Gestión Documental	520	208, 363	
Gestión Financiera y Tesorería		0, 22, 197, 202, 227, 336, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 360, 361, 362	352, 353, 354, 355, 357, 358, 359
Servicio Integral al Ciudadano		45,46, 47	

Fuente: Aplicativo Isolucion - OCI

Por lo anterior se levanta el Hallazgo para los procesos de “Servicio Integral al Ciudadano”, “Gestión TIC's”, “Gestión Documental” y “Adquisición de Bienes y Servicios”, y se mantiene para el proceso “Gestión Financiera y Tesorería”, a cargo de la Secretaria General.

Quedando el Hallazgo de la siguiente manera:

H – VARIOS – 02 – 2020: HALLAZGOS Y OBSERVACIONES SIN FORMULACION DEL PLAN DE MEJORMIENTO

Condición:

Se evidencia en el Aplicativo ISOLUCION a corte 24/07/2020, siete (7) hallazgos y veintitrés (23) observaciones sin formulación de Plan de Mejoramiento. Ver tabla No. 6 a 13/08/2020.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 14 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 6. Procesos con Hallazgos y Observaciones sin Plan de Mejoramiento en Isolucion a 13/08/2020

Proceso	Hallazgos Sin P.M.	Observaciones Sin P.M.	Total
Apoyo a la infraestructura Técnica y científica	4	7	11
Fomento al Desarrollo Humano y Social	1	4	5
Gestión Financiera y Tesorería	0	7	7
Gestión Organizacional	0	2	2
Planeación Estratégica	2	3	5
Total	7	23	30

Fuente: OCI – Aplicativo Isolucion.

Los criterios, Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno, Descripción del(los) riesgo(s) y Efectos, no sufren modificación.

Recomendación Específica:

Formular y cargar dentro de los 5 días hábiles siguientes los planes de mejoramiento para los hallazgos y observaciones, interiorizar y socializar entre el personal el procedimiento SG-PD-007 Gestión de Planes de Mejoramiento versión 1, SG-PD-004 Auditorías Internas, versión 4, SG-PD-005 Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo versión 3.

Se debe revisar la efectividad de los planes de mejoramiento formulados como beneficio de auditoría toda vez que estos no fueron revisados por la OCI, y se corre el riesgo que no subsanen la causa raíz al para el momento de solicitar el cierre y se posterguen por más tiempo generando reprocesos y desgaste administrativo.

4. CONCLUSION(ES):

Del seguimiento realizado a los planes de mejoramiento producto de las auditorías y seguimiento de la Oficina de Control Interno, se evidenciaron debilidades en la gestión de los Planes de Mejoramiento y en la ejecución de las actividades que subsanen la causa raíz de estos, así como ausencia de consulta e interacción del aplicativo ISOLUCION por medio de los usuarios.

5. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

- Gestionar las evidencias de los planes de mejoramiento dentro del plazo fijado el cual no debe exceder 3 meses
- Cargar las evidencias a los planes de mejoramiento antes que el plazo de cierre se venza.
- Consulta y gestión de los hallazgos en el aplicativo ISOLUCION
- Solicitar capacitación a la Oficina Asesora de Planeación en el manejo de ISOLUCION.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 15 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma ISOLUCION, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada observación es de tres (3) meses

Memorando Remisorio firmado por:

James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: *Amina Astrid Carabaño Plazas – Profesional Contratista OCI*
Revisó: *Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado OCI*

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 16 de 16
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

ANEXOS

Anexo No.1 Relación de Hallazgos y Observaciones vencidos por proceso

NOMBRE DEL PROCESO	N° IDENTIFICACIÓN EN ISOLUCIÓN	
	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
Altos Logros	286 – 287 – 288 – 289 – 291 537 – 670 – 671 – 672	264 – 265 – 266 – 267 – 268 - 272 – 273 – 274 – 275 – 276 - 277 – 278 – 279 – 280 – 281 - 282 – 283 – 284
Apoyo a la infraestructura Técnica y científica	640 – 641 – 642 – 643 – 644 653 – 668 – 738	61 – 62
Fomento al Desarrollo Humano y Social	626 – 627 – 628 – 629 – 630 631 – 632 – 633 – 634	2 – 3 – 7 – 8 – 9 – 236 -
Planeación Estratégica	954 – 958 – 959 – 963	19 – 51 – 216 – 217 – 326 – 327 – 328 – 329 – 330 – 332
Gestión Organizacional		49 – 50 – 52 – 53 – 54 – 67